

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**21939** *Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado el proceso de estabilización de empleo temporal de la Escala Especialista Técnico de Organismos Autónomos a extinguir, especialidad Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2022.*

Finalizada la fase de concurso del proceso de estabilización de empleo temporal de la Escala Especialista Técnico de Organismos Autónomos a extinguir, especialidad Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2022 (BOE núm. 314, del 31 de diciembre), esta Subsecretaría ha resuelto:

Hacer pública la persona aspirante aprobada y su puntuación en el anexo I de esta Resolución.

Presentación de documentos.

La persona aspirante aprobada dispondrá de un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.
- b) Certificación expedida por los Servicios Médicos de Salud, acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo.
- c) Autorización firmada por la persona interesada manifestando su consentimiento para el acceso a sus datos de identidad y titulación, según modelo que figura como anexo III.

La documentación deberá dirigirla a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios del Ministerio de Sanidad a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general): <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, o del Registro General del Ministerio de Sanidad (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), o en las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base décima de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, y en la base específica 6 de la convocatoria, no podrá ser nombrada personal funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el

mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de octubre de 2023.–El Subsecretario de Sanidad, Octavio Rivera Atienza.

## ANEXO I

### **Aspirante que ha superado el proceso de estabilización de empleo temporal de la Escala Especialista Técnico de Organismos Autónomos a extinguir, especialidad Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2022 (BOE núm. 314, del 31 de diciembre)**

DNI	Apellidos, nombre	Puntuación total del concurso
***2366**	Chaparro Recuenzo, María Aránzazu.	100

## ANEXO II

Don/doña .....  
....., con domicilio en .....  
....., y documento nacional de identidad número .....  
declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado personal funcionario de la Escala Especialista Técnico de Organismos Autónomos a extinguir, especialidad Sanidad y Consumo, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2023.

## ANEXO III

Don/doña .....  
....., con domicilio en .....  
....., y documento nacional de identidad o pasaporte número .....  
....., doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación y Consulta de Datos.

En ....., a ..... de ..... de 2023.